

SALTA, 03 JUN. 2026'

RES. H. N° 0759 - 26 -

Expte. N° 258/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual el Dr. Marcelo Paulo Correa, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 08/06/26 y hasta el 30/12/26; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido para realizar el trabajo final posdoctoral en "Fronteras Andinas" en el Centro de Estudios Históricos y Humanidades de la Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N°189 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 02 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al Dr. Marcelo Paulo Correa, DNI N°36.556.751, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) en la asignatura "Historia Medieval", de la Escuela de Historia, a partir del 08/06/26 y hasta el 30/12/26, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, y demás Dependencias de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.

llq

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO GONESÁ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa